



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 07 de 2022.
Oficio No. 5430/0313/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC MARTHA REYNOSO ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL Y GESTION A LA INVESTIGACION
P R E S E N T E

En atención al oficio DI 4110-1/011/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 356,196.00 (Trescientos cincuenta y seis mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por concepto de compra de Productos Químicos Básicos, de las marcas ZYMO RESEARCH, BECKMAN COULTER, FISHER BIOREAGENTS, FISHER BIOREAGENTS, SERACARE, THERMO SCIENTIFIC, ROCHE, SIGMA ALDRICH Y SANTA CRUZ, solicitado por la Unidad de Investigación y Desarrollo tecnológico en Salud, correspondiente al ejercicio Presupuestal 2022, con cargo a la partida 25101.

Al respecto le informo que, se autoriza la cantidad de \$ 356,196.00 (Trescientos cincuenta y seis mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CP SERGIO FLORES GARCÍA



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

08 ABR 2022

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

C.c.p.

Dr. Juan Garduño Espinosa. Director de Investigación.
C.P. Luis Márquez Plaza. Subdirector de Recursos Financieros.
Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación.

SFG/JGH/echp

